



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Rosario, 14 AGO 2018

VISTO: las anomalías observadas al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna ZAVATTI, MÓNICA SUSANA, legajo N° 08-44501, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dichas anomalías consisten en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera, y ha excedido el plazo máximo estipulado para la presentación del Trabajo Final de Integración.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna ZAVATTI, MÓNICA SUSANA legajo N° 08-44501, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, que ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera y ha excedido el plazo máximo estipulado para la presentación del Trabajo Final de Integración.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 272

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico